

Oficio No. 606/2024/SP
Guatemala, 04 de noviembre de 2,024

Licenciado
David Antonio Olivares Bolaños
Sub-Jefe de Departamento Técnico II
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO

RECIBIDO
04 NOV 2024

HORA 13:20 FIRMA 

Licenciado Olivares:

Atentamente me dirijo a usted, para trasladar información relacionada con lo establecido en el Artículo No. 17 Ter literal g) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala.

En ese sentido, se adjunta cuadro en el cual se hace constar que esta Unidad Ejecutora no cuenta con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable para programas y proyectos, durante el mes de octubre del presente ejercicio fiscal 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,



Daily Deidania Rojas Monroy
Asistente de Presupuesto II
Dirección General de Las Artes

C.C. Archivo.

